I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000558

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 24 ABR 2013

V I S T O S:

La Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 28 de marzo de 2013; el Certificado N°046 de la Secretaria Municipal; la solicitud del Club Deportivo Cooperativa Cerrillos; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Décima Primera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo de 2013.

D E C R E T O:

1. Dónase al **Club Deportivo Cooperativa Cerrillos**, Personalidad Jurídica 140-1994, representada por su Presidente Don Eduardo Hernández Vega, cedula de identidad N°9.972.584-2, una mediagua, para ser instalada en cancha ubicada en calle Guatemala N°2071 de esta comuna.

2. El Departamento de Abastecimiento gestionará la compra de la mediagua donada, según las normas vigentes establecidas y los procedimientos administrativos que corresponden.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario levantará el acta de entrega correspondiente.

4. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a las cuentas 24.01.004 "Otras Personas Jurídicas Privadas - Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

DIRECCIÓN

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000558

DECRETO EXENTO Nº202/ /2013

AAG/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dpto. de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

DIRECCIÓN